

3V2188786

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.- Rede-  
nominación de Obligaciones.-

NÚMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.-----

En Madrid, mi residencia, a veintitrés de Abril de dos mil uno.---

Ante mí, IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ, Notario de ésta  
Capital.-----

**COMPARECEN:**

DON RICARDO HUESCA BOADILLA,

DON AGUSTIN PUENTE PRIETO, r

**INTERVIENEN:**

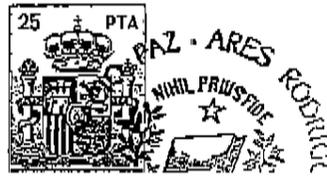
Don Ricardo Huesca Boadilla en nombre y representación de la  
Sociedad denominada "AUTOPISTA CONCESIONARIA AS-  
TUR-LEONESA, S.A.", (Aucalsa), sociedad estatal de carácter uniper-  
sonal con Número de Identificación Fiscal: A-28415784, Empresa es-  
tatal con domicilio en Oviedo (Asturias), calle Gil de Jaz, número 10,  
constituida por el tiempo que dure la concesión de la Autopista de Pea-

LQ 0266050

je de Campomanes a León, mediante escritura otorgada ante el Notario de Oviedo, Don Pedro Caicoya Rato, el día 15 de diciembre de 1.975. Fue modificada por otras varias escrituras. Adaptada a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Alvarez-Sala Walther, de fecha 26 de Junio de 1992, número 1471 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 1280, folio 128, hoja número AS-4412, inscripción 52ª. Aumentado su capital social mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Alvarez-Sala Walther, de fecha 7 de Noviembre de 1994, bajo el número 2272 de orden de su protocolo, que causó el asiento correspondiente en la hoja número AS-4412 del Registro Mercantil de Asturias. \_\_\_\_\_

Su representación y facultades resultan de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 22 de Marzo de 2.001, según me acredita con la certificación expedida por el propio compareciente, como Secretario, con el Visto Bueno del Señor Presidente, Don José Miguel Ortí Bordás, cuyas firmas considero legítimas. Dicha certificación se incorpora a la presente escritura matriz. \_\_\_\_\_

Don Ricardo Huesca Boadilla, fue nombrado Secretario del Consejo de Administración, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 24 de Febrero de 2.000, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 1280, folio 168, hoja AS-4412, inscripción 119ª. \_\_\_\_\_



3V2188785

Y Don José Miguel Ortí Bordás, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 31 de Octubre de 1996, que consta inscrito en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 1280, folio 157, hoja AS-4412, inscripción 95ª.

Manifiesta Don Ricardo Huesca que los cargos de Secretario y Presidente del Consejo de Administración, continúan vigentes en la actualidad, y que no ha variado la capacidad de la Sociedad representada.

Y Don Agustín Puente Prieto interviene en nombre y representación la Sociedad denominada "EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A.", (ENAUUSA), entidad estatal de carácter unipersonal, domiciliada en Madrid, Serrano, 45, constituida por tiempo indefinido, según la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Julián María Rubio de Villanueva, el día 21 de Marzo de 1984, al número 585 de orden, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, bajo los asientos pertinentes de la hoja número 62.910-2. Adaptada a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Alvarez-Sala Walther, de fecha 29 de Junio de 1992, número 1483 de orden de protocolo, inscrita en el Re-

LQ 0266051

gistro Mercantil de Madrid, tomo 3.517, sección 8, folio 1, hoja número M-59.372, inscripción 53ª.-----

Su Número de Identificación Fiscal es el Número: A-28920965.-

Su representación y facultades resultan de su cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración para el que fue nombrado, según la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Julián María Rubio de Villanueva, de fecha 20 de Noviembre de 1989, número 2963 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 606 general, 573 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 162, hoja número 62.910-2, inscripción 30ª, y del poder conferido por la Sociedad a su favor mediante escritura otorgada ante mí, el día de hoy, número 1233 de orden de mi protocolo. Copia autorizada de dicha escritura se acompañará a las copias de la presente donde sea preciso.-----

Tienen, a mi juicio, según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar ésta redenominación de obligaciones, y al efecto,-----

#### **DICEN Y OTORGAN:**

PRIMERO.- Don Ricardo Huesca Boadilla, que eleva a público y dá cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 22 de Marzo de 2001, contenidos en la certificación unida a esta matriz, en la siguiente forma:-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 17, en relación con el artículo 11, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro (B.O.E. número 302, de 18 de diciembre), quedan redenomi-



3V2188784

nadas en euros todas y cada una de las Emisiones de obligaciones que se dicen en la certificación que ha quedado unida, con arreglo a las cifras resultantes de la realización de las operaciones que constan detalladas en dicha certificación unida. Todo ello se da aquí por reproducido a todos los efectos legales. \_\_\_\_\_

SEGUNDO.- Y Don Agustin Puente Prieto, según interviene, \_\_\_\_\_  
consiente esta escritura en todas sus partes y efectos, y la acepta íntegramente. \_\_\_\_\_

Hago las reservas y advertencias legales, y en particular la de la obligación de inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. \_\_\_\_\_

Leída por mi esta escritura, advertidos los comparecientes de su derecho, declaran haberla leído íntegramente por sí, y enterados de su contenido, consienten, otorgan y firman conmigo el Notario, que doy fé de conocerles y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 3V, números: 2200319, 2200320 y el —  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



3V2188783



D. RICARDO HUESCA BOADILLA, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de carácter unipersonal "AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.", del que es su Presidente D. JOSÉ MIGUEL ORTÍ BORDÁS,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 22 de marzo de 2001 en la Sala de Juntas del domicilio social de "Empresa Nacional de Autopistas, S.A." (c/ Serrano, nº 45- 4ª planta, Madrid), accionista único de la Sociedad, con la asistencia de los siguientes Consejeros: D. José Miguel Ortí Bordás, D. Antonio Sempere de Felipe, D. José Alberto Pérez Pérez, D. Javier Valero Iglesias, Dña. Alicia Montalvo Santamaría, D. Juan Antonio Puigserver Martínez, Dña. Mª Teresa Arcos Sánchez, D. Lluís Bohigas Santasusagna, D. Antonio Campos Muñoz, Dña. Inmaculada López Martínez, y D. José Carlos García de Quevedo Ruiz, estando, por tanto, válidamente constituido, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 17, en relación con el artículo 11, de la Ley 46/1.998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre), denominar en euros las siguientes emisiones de obligaciones, con arreglo a las cifras resultantes de la realización de las operaciones que se detallan a continuación:

a) Emisión "AUCALSA JUNIO 1.995"

- Aplicación del tipo de conversión a cada valor individual.

100.000 (valor en pesetas de cada obligación) / 166,386 (tipo de conversión peseta/euro) = 601,012104 (valor en euros de cada obligación).

- Redondeo del valor en euros de cada obligación.

601,01 euros.

- Importe de la emisión en euros.

601,01 (valor redondeado de cada obligación) x 510.000 (número de obligaciones que componen la emisión) = 306.515.100 euros (importe en euros de la emisión).

LQ 0266053



Es decir, la emisión de obligaciones "AUCALSA JUNIO 1.995" elevada a público mediante escritura otorgada el día 9-6-1.995 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 1.167 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo: 1.280 del archivo, folio: 145, hoja nº AS-4.412, inscripción: 73ª, queda redenominada en la cifra de trescientos seis millones quinientos quince mil cien euros (306.515.100 euros), representada por 510.000 obligaciones de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros) de valor nominal cada una.

**b) Emisión "AUCALSA MAYO 1.996".**

**- Aplicación del tipo de conversión a cada valor individual.**

$100.000$  (valor en pesetas de cada obligación) /  $166,386$  (tipo de conversión peseta/euro) =  $601,012104$  (valor en euros de cada obligación).

**- Redondeo del valor en euros de cada obligación.**

**601,01 euros.**

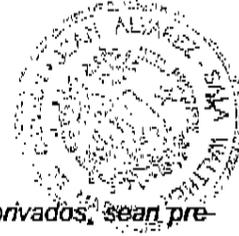
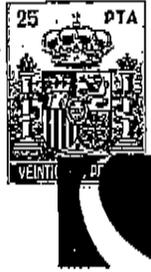
**- Importe de la emisión en euros.**

$601,01$  (valor redondeado de cada obligación) x  $170.000$  (número de obligaciones que componen la emisión) =  $102.171.700$  euros (importe en euros de la emisión).

Es decir, la emisión de obligaciones "AUCALSA MAYO 1.996" elevada a público mediante escritura otorgada el día 12-4-1.996 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, bajo el número 517 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo: 1.280 del archivo, folio: 150, hoja nº AS-4.412, inscripción: 83ª, queda redenominada en la cifra de ciento dos millones ciento setenta y un mil setecientos euros (102.171.700 euros), representada por 170.000 obligaciones de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros) de valor nominal cada una.

- 2º.- Delegar en el Sr. Presidente, D. José-Miguel Ortí Bordas, y facultar a D. José Carlos Alcalde Hernández, a D. Cruz Sandoval González, a D. Alberto Díaz Peña, y al Sr. Secretario del Consejo, D. Ricardo Huesca Boadilla, otorgando a estos últimos mandato y apoderamiento tan amplio y bastante como en Derecho sea menester a fin de que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos resulten necesarios y

3V2188782



formalizar cuantos documentos, públicos y privados, sean precisos para ejecutar el anterior acuerdo.

Estando presente el Sr. Ortí, acepta la delegación de facultades otorgada a su favor.

aprobar el acta de la reunión, previamente redactada y leída por mí, el Secretario.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación complementaria en Madrid, a 22 de marzo de 2001.

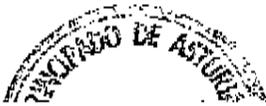
VºBº EL PRESIDENTE.- Jose Miguel Ortí Bordas.- EL SECRETARIO.- Ricardo Huesca Boadilla.- Rubricados.-  
---

**ES COPIA** que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para la sociedad otorgante, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: 3V, números: 2188786, los tres anteriores en orden y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid a ocho de Mayo de dos mil uno. -



El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene esta ~~Exención~~ ~~no sujeta~~ al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la ~~Exención~~ ~~no sujeta~~ alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.

06 JUN 2001



OVIEDO, a 13 de junio de 2001.  
Por el Sr. de la Sección.

**Registro Mercantil de Asturias  
MAYORAZU, 4 - 33010 OVIEDO**

Puesta nota al margen de las inscripciones 73ª (en cuanto a la emisión AUCALSA JUNIO 1.995) y 83ª (en cuanto a la emisión AUCALSA MAYO 1.996), al folio 146 y 151, respectivamente, del tomo 1.280, hoja As-4.412.

Acompañada de la escritura nº 1.233/2.001 del mismo protocolo.

**Oviedo, a 13 de junio de 2.001.  
El Registrador**





\_\_\_\_\_-TICACION.- YO, JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER,  
NOTARIO DE MADRID, DOY FE: Que las presentes fotocopias son  
reproduccion exacta de su original, que he tenido a la vista y devuel-  
vo al exhibente, y que van extendidas en -6- folios de pa-  
pel especial de los Colegios Notariales de España, los cuales sello  
con el de mi Notaria y que llevan los núme-  
ros: LQ0266050, los -4-, siguientes en orden y el  
presente. Y así lo anoto en mi Libro Indicador con el núme-  
ro: 1242/2001.

**13 JUL. 2001**

Madrid, a \_\_\_\_\_

LQ 0266055